

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 06/11/2024	
		Fecha:	23/09/2026

C-125 GESTOR/A PSICOSOCIAL Y DE PROTECCIÓN CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una destacada organización no gubernamental sin ánimo de lucro de derechos humanos, que trabaja por la consolidación y vigencia del Estado social y democrático de derecho y por el respeto y promoción de los derechos humanos.

La Corporación cuenta con más de 25 años dedicados a la defensa, promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por ello promovemos activamente la igualdad de oportunidades y valoramos la diversidad en todas sus formas: edad, género, etnia, religiosa, nacionalidad y capacidad física.

La Corporación, nos esforzamos por crear un espacio inclusivo que celebra las diferencias. Asimismo, extendemos una sincera invitación a las comunidades con y para las cuales trabajamos a participar activamente en nuestras convocatorias.

La Corporación Opción Legal tiene ‘Tolerancia cero’ hacia la explotación y el abuso sexual. El personal vinculado a la Corporación Opción Legal, en cualquiera de las modalidades existentes, se compromete al cumplimiento de la política y sus actuaciones se encontrarán basadas en el respeto de los derechos humanos y en la prevención de conductas de explotación o abuso sexual.

La Corporación Opción Legal, espera que su personal cumpla con las siguientes directrices:

1. El EAS por parte del personal constituye una falta de conducta grave y, por lo tanto, es motivo de la aplicación de medidas disciplinarias severas, incluida la desvinculación del empleo o terminación unilateral del contrato.
2. Cualquier actividad sexual con un niño o una niña (menor de 18 años) está estrictamente prohibida, independientemente de las leyes y costumbres del lugar, de la edad de consentimiento fijada en el país y de la edad que se crea que tiene el menor. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de la niña, niño y adolescente.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo -incluidos los favores sexuales u otras formas de humillar, degradar o explotar- está estrictamente prohibido. Esto comprende favores sexuales u otras formas de comportamiento de explotación. También incluye contratar servicios de prostitución¹ (incluso si la prostitución es legal en el país) y la

prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las personas con y por las que trabajamos.

4. Se prohíbe cualquier relación sexual entre el personal de la Corporación y las persona con y por las que trabajamos en los territorios. Este tipo de relaciones socavan la honestidad y credibilidad de las acciones humanitarias.

5. Si una persona teme o sospecha que un colega -perteneciente a la Corporación o a otra organización- está incumpliendo las normas sobre conducta sexual, debe notificarlo conforme a los procedimientos que establece la Corporación.

6. El personal de la Corporación debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida conductas sexuales inaceptables. El personal a cargo -en todos sus niveles- es responsable de respaldar e implementar sistemas que preserven este entorno.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Fortalecimiento y dinamización de alianzas institucionales - SENA

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 29/09/2026

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Profesional en psicología, trabajo social, áreas afines	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a	Si	2 años • Atención a población vulnerable. • Trabajo con personas refugiadas, migrantes o víctimas del conflicto. • Gestión de casos y acompañamiento psicosocial.

proveer.		•Orientación y remisión institucional. •Trabajo comunitario e inclusión social
----------	--	---

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Brindar acompañamiento psicosocial y orientación integral a participantes en situación de vulnerabilidad, especialmente población refugiada, migrante y comunidades de acogida, identificando y gestionando barreras sociales, familiares, económicas o de protección que puedan afectar su permanencia y culminación exitosa del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Valor del Contrato: \$13.500.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Duración del Contrato: 3 Meses.

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bogotá	Bogotá

Requiere viajes a otras zonas: SI NO ☒

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	A nivel nacional	Desplazamientos a nivel nacional, sedes priorizadas.

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.

- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Prevención Contra La Explotación Y Abuso Sexual – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Bajo la supervisión de COORDINACIÓN DEL PROYECTO, se compromete a:

1. Brindar orientación y acompañamiento individual a los participantes priorizados durante su vinculación y permanencia en el proceso.
2. Realizar seguimiento a los casos identificados con el fin de contribuir a la mitigación de barreras que dificulten la culminación de la evaluación.
3. Facilitar la remisión y articulación con las rutas institucionales, comunitarias o especializadas existentes, de acuerdo con las necesidades identificadas y los mecanismos de atención disponibles en el Distrito Capital.
4. Coordinar, cuando sea pertinente, con ACNUR, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y otras entidades competentes, respetando los principios de confidencialidad y protección de datos.
5. Mantener registros de acompañamiento y reportes periódicos de gestión, garantizando la protección de la información personal de los participantes.

Convocatoria, Difusión y Movilización de Participantes:

1. Apoyar las estrategias de difusión que sean definidas juntamente con ACNUR, la SDDE y el SENA.
2. Diseñar e implementar mecanismos de convocatoria y búsqueda activa de candidatos potencialmente elegibles para los procesos de evaluación, con especial énfasis en población refugiada y migrante.
3. Realizar actividades de convocatoria territorial, comunitaria y sectorial dirigidas a personas que puedan demostrar experiencia laboral en las ocupaciones o funciones productivas priorizadas por el proyecto.
4. Establecer y mantener alianzas operativas con organizaciones comunitarias, organizaciones de población refugiada y migrante, agencias de empleo, organizaciones de la sociedad civil, centros de formación, asociaciones productivas, gremios y otros actores relevantes que faciliten la identificación de candidatos.
5. Implementar acciones orientadas a reducir la deserción y promover la asistencia de los participantes a las jornadas programadas de protección.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO 1 – IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO

Matriz de identificación y caracterización de los participantes priorizados, que consolide las barreras de permanencia, riesgos sociales, familiares, económicos y de protección identificados, así como la valoración inicial de necesidades de apoyo y acompañamiento. El producto deberá incluir el registro

actualizado de los casos priorizados y el plan de acompañamiento y seguimiento definido de acuerdo con las necesidades identificadas.

Producto verificable: matriz de caracterización y priorización, registros de valoración inicial y plan de acompañamiento y seguimiento.

PRODUCTO 2 – ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ACCIONES DE PERMANENCIA

Documento consolidado de las acciones de orientación individual, seguimiento periódico y acompañamiento realizadas durante el período, incluyendo las acciones preventivas implementadas para reducir la deserción, las estrategias desarrolladas para fortalecer habilidades de afrontamiento y redes de apoyo, y las acciones dirigidas a promover la motivación y permanencia de los participantes.

Producto verificable: registros de orientación y seguimiento, matriz de casos actualizada y documento de consolidación de las acciones preventivas y de permanencia desarrolladas.

PRODUCTO 3 – PROTECCIÓN, CIERRE Y CONSOLIDACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO

Informe consolidado de la gestión realizada durante el período de ejecución, que incluya la actualización del estado de los casos priorizados, acciones de acompañamiento y seguimiento realizadas, activación y seguimiento de rutas institucionales de protección cuando haya sido necesario, resultados alcanzados, casos pendientes, alertas identificadas y recomendaciones para la continuidad del acompañamiento y fortalecimiento de la permanencia.

Producto verificable: informe consolidado, matriz final de seguimiento y matriz de remisiones y activación de rutas de protección, cuando aplique.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	La mínima solicitada
Experiencia	40%	La mínima solicitada
Entrevista	30%	Análisis del panel

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

Sólo serán analizadas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada. La Corporación determinará dentro del proceso de selección el momento en el cual se solicitarán los documentos necesarios para la comprobación de los perfiles requeridos en la convocatoria, así como los documento que estime para el proceso de contratación.

El/La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos

mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entregue a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El/La postulante también autoriza a la Corporación para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales. Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE POSTULACIONES

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** y el formato de autodeclaración firmado (Anexo No.1) al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Informamos que todo proceso de selección de la Corporación Opción legal es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web: <https://opcionlegal.org/vacantes>

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-125 GESTOR/A PSICOSOCIAL Y DE PROTECCIÓN

Enviar su hv en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

***Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se entenderá que no ha sido preseleccionado.*

ANEXO NO. FORMATO DE AUTO DECLARACIÓN

FORMATO DE AUTODECLARACIÓN EAS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nombre Completo:

Documento de Identidad (Nº y Tipo):

Cargo al que postula.

Fecha:

Declaración personal:

Yo, _____ nombre completo), identificado(a) con el documento de identidad N° _____. en mi calidad de aspirante a la convocatoria No _____ en la **Corporación Opción Legal**, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **No he sido investigado, ni sancionado, ni condenado** por hechos relacionados con **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**, a nivel disciplinario, administrativo o penal, ni he dejado el cargo con una investigación pendiente.
2. **No he sido acusado, investigado o sancionado** por delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años, a nivel disciplinario, administrativo o penal.
3. Declaro que no me he negado a colaborar ni he obstruido una investigación **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**.
4. Reconozco que cualquier información falsa o engañosa en esta declaración puede resultar en la inmediata terminación de mi contrato o en la suspensión de mi proceso de contratación.
5. Según lo establecido en el **Decreto 830 de 2021**, declaro que Si soy una persona políticamente expuesta (PEP).
6. Declaro que mis ingresos provienen de fondos lícitos.

Autorización para la consulta de antecedentes:

Autorizo expresamente a la **Corporación Opción Legal** a realizar las siguientes verificaciones durante el proceso de selección:

1. Consulta sobre antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios reciente expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3. Certificado de antecedentes fiscales reciente expedido por la Contraloría General de la Nación.
4. Consulta de antecedentes en la base de datos de la Policía Nacional.
5. Consulta de antecedentes Listas Restrictivas.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
7. Consulta de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Declaración de autorización del tratamiento de datos personales:

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web: www.opcionlegal.org, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma del Candidato: _____

Número de documento de identificación: _____

Este formulario cumple con los principios de debida diligencia en la prevención de la Explotación y el Abuso sexual, alineado con las políticas internas de la organización